

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., primero (1º) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. Proceso Acción Popular, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público contra Henry Cubides Olarte Rad. 110013103043201000010 00

Ingresadas las diligencias al Despacho, en atención a la solicitud presentada por el apoderado del accionado, se agrega los autos, por lo tanto, se reprograma la audiencia fijada para las **3:15 P.M. del 10 de noviembre de 2020**, fecha y hora en la que se realizará la audiencia de verificación del cumplimiento del fallo en los términos del artículo 129 del Código General del Proceso, concordante con los artículos 372 y 373 *ejusdem*.

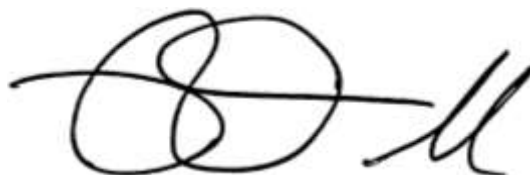
Cítese al señor **JUAN CARLOS LOZANO LABRADOR** representante legal para asuntos Jurídicos de **ENVÍA S.A.S.**, y al representante legal para asuntos judiciales de **SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.** (aseguradora que garantiza el cumplimiento del fallo) como terceros interesados en el presente asunto. Por secretaría hágase la citación correspondiente, la cual deberá ser enviada a la dirección que dichas entidades tienen registrada para notificaciones judiciales en sus respectivos certificados de existencia y representación legal.

Recuérdese a los abogados y demás intervinientes de la vista pública que para conectarse a la audiencia virtual, se tiene previsto el siguiente enlace (link):

[Unirse a reunión de Microsoft Teams](#)


Comuníquese esta determinación al Ministerio Público (Procuraduría y Personería de Bogotá), a los correos que se encuentran registrados en el proceso.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

jsbc

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECRETARIA
Bogotá, D.C. 2 de octubre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO No. 068 de esta misma fecha.
La Secretaria,

BIBIANA ROJAS CACERES

1

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397> .

Firmado Por:

**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a86bfdc2ba4baeddf5391f826cc1f2c55f8a008be963dce35268f6e7bd36d0c9

Documento generado en 01/10/2020 07:28:37 p.m.